

ACUERDO N° 264.- En la Provincia de San Luis a TRECE días del mes de JUNIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausentes los Sres. Ministros OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON:

Que por Acuerdo N° 219/2014 se dispuso el traslado de la Dra. Eva Carolina Gatica al Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, generando una vacante en el Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción que resulta de imperiosa necesidad cubrir, dado el cúmulo de causas en trámite, designando el reemplazo pertinente.-

Que a esos efectos, y a fin de asegurar la idoneidad para el cargo, al no encontrarse vigente Orden de Mérito para el mismo, y con el objeto dar respuesta a aquel requerimiento evitando un desgaste de recursos innecesarios que generaría un nuevo llamado a concurso, es pertinente que la designación se efectúe respecto de quien oportunamente se ha sometido a concurso y aprobado satisfactoriamente el examen correspondiente, lo que acontece con el Dr. Rodolfo Emilio Rossi, quien rindió y aprobó el examen en el concurso convocado por Acuerdo N° 420/11, y cuenta con los exámenes psicofísicos preocupacionales conforme ha dado cuenta la Oficina de Recursos Humanos.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42º inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON:

I.- Designar al Dr. RODOLFO EMILIO ROSSI, DNI 28.489.314, en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Secretaría de Violencia Familiar, Turno Mañana, del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II.- Fijar fecha de juramento del Dr. Rodolfo Emilio Rossi el día DIECISÉIS de JUNIO del corriente año, a las DOCE horas, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

RH